

U^{nidad} 1

El sistema financiero español



Preguntas iniciales

1• ¿Adónde acuden las empresas y las personas cuando necesitan dinero?

2• ¿Qué puedes hacer con tu dinero si no lo necesitas durante un tiempo?

3• ¿Sabes cuáles son las instituciones que vigilan el correcto funcionamiento del sector financiero?

4• ¿Has oído hablar de la garantía de las inversiones financieras?

En esta unidad aprenderás a...

- Diferenciar las instituciones del sector financiero español y sus competencias.
- Identificar las actividades realizadas por los intermediarios financieros.
- Clasificar los mercados financieros de acuerdo a distintas posibilidades.

U^{nidad} 1

El sistema financiero español



Preguntas iniciales

1• ¿Adónde acuden las empresas y las personas cuando necesitan dinero?

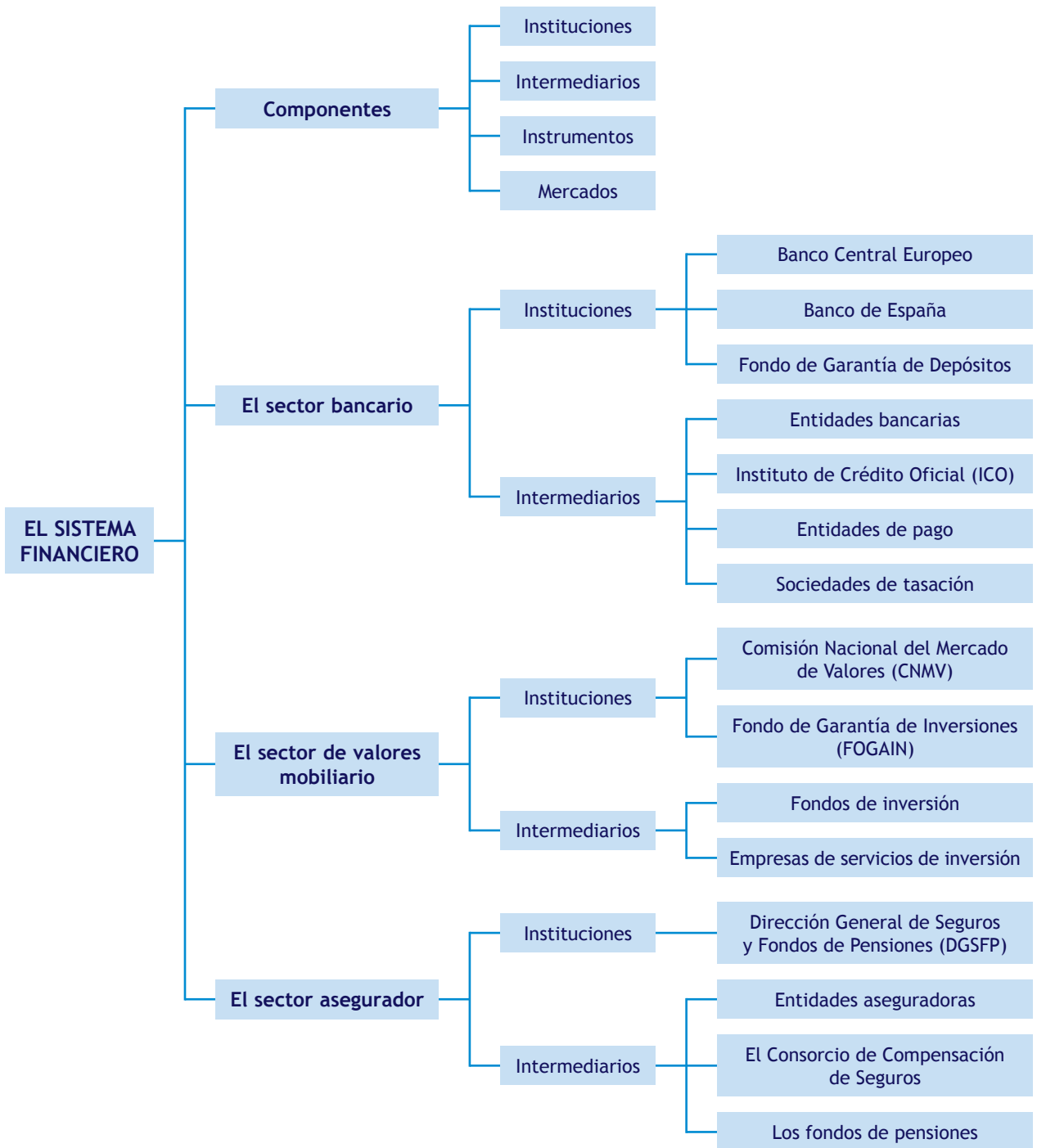
2• ¿Qué puedes hacer con tu dinero si no lo necesitas durante un tiempo?

3• ¿Sabes cuáles son las instituciones que vigilan el correcto funcionamiento del sector financiero?

4• ¿Has oído hablar de la garantía de las inversiones financieras?

En esta unidad aprenderás a...

- Diferenciar las instituciones del sector financiero español y sus competencias.
- Identificar las actividades realizadas por los intermediarios financieros.
- Clasificar los mercados financieros de acuerdo a distintas posibilidades.



Para el proyecto final

- Entenderás las funciones que cumple el sistema financiero en una economía.
- Identificarás las instituciones que vigilan ese sistema.
- Distinguirás los distintos tipos de intermediarios financieros.



1 >> El sistema financiero

En la economía de un país actúan diversos agentes (particulares, empresas y administraciones públicas) que disponen de una renta para atender a sus necesidades en un periodo de tiempo. Si gastan o invierten más dinero del que disponen, se tratará de agentes con **necesidades financieras** y, en caso contrario, tendrán **excedentes financieros**.

Ejemplos

1

Agentes económicos, renta disponible y situación financiera (exceso/necesidad)

A continuación mostramos posibles ejemplos reales de agentes con necesidades y excedentes financieros:

- Pilar Sánchez ha ganado trabajando 22.000 € y ha consumido 18.000 € en diferentes gastos. Se puede decir que Pilar es un **agente con excedentes financieros** por un importe de 4.000 €.
- La empresa TRITOSA va a ampliar sus instalaciones, para lo que debe invertir 200.000 €, y dispone de unos beneficios de 30.000 €. Esa empresa es un **agente con necesidades financieras** por valor de 170.000 €.



Aplicación de las normas europeas

Aproximadamente el 70% de las leyes y demás normas que se dictan en España están subordinadas a las decisiones tomadas por las instituciones de la UE. En materia financiera se encuentran subordinadas el 100% de ellas.

El **sistema financiero** es un conjunto de instituciones, intermediarios, mercados e instrumentos financieros que tienen como objetivo principal la canalización del ahorro desde los agentes con excedentes financieros hacia aquellos con necesidades financieras.

Otras funciones desempeñadas por un sistema financiero son:

- Facilitar medios para realizar la gestión de cobros y pagos de tesorería.
- Proporcionar herramientas para la gestión de los riesgos (seguros).

1.1 > Instituciones financieras

Las **instituciones financieras** son las encargadas de velar por el correcto funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero.

En el sistema financiero español, la máxima autoridad es el Gobierno, a través del **Ministerio de Economía**. En su territorio, las comunidades autónomas pueden tener competencias en materias como seguros y cajas de ahorro. Además, España pertenece a la Unión Europea (UE) y, en materias relacionadas con el sistema financiero, ha transferido la soberanía a instituciones europeas como el Banco Central Europeo, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN), etc.

1.2 > Intermediarios financieros

Son aquellos que ponen en contacto a las personas con necesidades financieras con las que poseen excedentes financieros. Se pueden clasificar en:

Tipo	Función diferenciadora
Intermediarios bancarios	Emiten instrumentos financieros aceptados como medios de pago. Por ejemplo, un banco.
Intermediarios no bancarios	Emiten instrumentos financieros que no se usan como medios de pago. Por ejemplo, un asegurador.

1.3 > Instrumentos financieros

Los **instrumentos financieros** son aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

Por tanto, para una parte proporcionan derechos (por ejemplo, recibir unos intereses) y para la otra obligaciones de algún tipo (por ejemplo, pagar los intereses).

En un instrumento financiero siempre hay dos partes con realidades opuestas. Para la propietaria del instrumento constituye una inversión financiera y sirve para **mantener su riqueza**. Para la emisora es una forma de **lograr financiación** para su consumo (particulares), gasto (administraciones) o inversión (empresas).

Ejemplos de instrumentos financieros

Son ejemplos de instrumentos financieros los siguientes:

- Depósitos bancarios.
- Préstamos.
- Acciones.
- Obligaciones del Estado.
- Seguros vida-ahorro.
- Planes de pensiones.

Características de un instrumento financiero como inversión

Rentabilidad	Es la capacidad de un instrumento financiero para producir una renta a su poseedor. Se expresa como un porcentaje respecto al valor del instrumento financiero.
Riesgo	Es el conjunto de factores que pueden implicar una rentabilidad diferente a la esperada (inflación, insolvencia de la empresa emisora, evolución desfavorable de un mercado, etc.).
Liquidez	Es la posibilidad de convertir un instrumento en dinero con el menor coste posible.

Cuando nos refiramos a un instrumento financiero desde la **perspectiva del emisor**, en lugar de rentabilidad hablaremos del **coste de la financiación**. Asimismo, nos referiremos a **plazo** en lugar de liquidez. En cuanto al riesgo, lógicamente el emisor no está sometido al de insolvencia.

1.4 > Mercados financieros

Los mercados son los **lugares de encuentro, físicos o virtuales**, entre quienes ofrecen instrumentos financieros y quienes los demandan. En ellos se determinan las condiciones del intercambio: principalmente el precio y la cantidad.

Las clasificaciones más operativas de estos mercados son las siguientes:

Según el vencimiento del instrumento que se negocia en el mercado

Mercados monetarios	Se negocian instrumentos con vencimiento inferior a 18 meses. Un ejemplo es el mercado interbancario, donde se fija el euríbor (<i>EURO InterBank Offered Rate</i>), índice de referencia para determinar los intereses de algunos instrumentos financieros.
Mercados de capitales	Se negocian instrumentos financieros con vencimiento superior a 18 meses. El ejemplo más conocido es la bolsa de valores, donde se intercambian las acciones (no tienen vencimiento).

Según el número de veces que se ha intercambiado un instrumento financiero

Mercados primarios o de emisión	Se venden y compran instrumentos emitidos por primera vez. La entidad emisora recibe el dinero de la financiación de la persona que lo adquiere.
Mercados secundarios o de negociación	Se venden y compran instrumentos ya emitidos (por segunda o posteriores veces). Se produce un cambio de propietario y se da liquidez a los instrumentos.

Según el **grado de organización**, existen muchas clases de mercados financieros. Vamos a mencionar los dos extremos:

Según el grado de organización del mercado	
Mercados de búsqueda directa	Quien desea comprar o vender un instrumento financiero debe buscar, por sus propios medios, al vendedor o comprador correspondiente. En estos mercados es donde se intercambia la mayoría de los instrumentos: préstamos y depósitos bancarios, seguros, muchas acciones, etc.
Mercados centralizados	Las ofertas de venta y las demandas de compra de los instrumentos se centralizan en un mismo lugar, y generalmente siguen el reglamento del mercado. El ejemplo más típico es la bolsa de valores, donde se negocian las acciones admitidas.

Ejemplos

2

Compra de obligaciones

La empresa MITOSA ha adquirido unas Obligaciones del Estado por importe de 10.000 €, a 15 años, cuyos intereses anuales ascienden a 500 €.

Con este instrumento financiero, MITOSA tiene, por tanto, derecho a percibir 500 € cada año, lo que significa que obtiene una rentabilidad anual de $(500 / 10.000) \cdot 100 = 5\%$. Para el Estado, en cambio, el importe de esos intereses constituye el coste de la financiación.

Mientras sea propietaria, la empresa MITOSA corre el riesgo de que el Estado no pague los intereses ni devuelva el dinero prestado a través de las obligaciones (fuente de financiación para el emisor). Lógicamente, para el Estado no implica riesgo alguno la posible insolvencia de MITOSA.

En el caso de que no desease esperar a su vencimiento, la empresa podría vender en el mercado secundario esos instrumentos financieros, y así obtener liquidez. Ahora bien, según la evolución de su precio en el mercado, puede vender esas obligaciones por un valor superior a 10.000 € o por un valor inferior, riesgo que asume MITOSA. Es decir, la evolución del mercado afecta a la rentabilidad. En el caso de que sea desfavorable dicha evolución, el valor de las obligaciones será menor y, por tanto, se reduciría la rentabilidad obtenida.

Actividades

1•• En el presente año, Amalia Martínez ha trabajado y percibido una renta de 25.000 € que ha destinado a su consumo y a la adquisición de una vivienda, cuyo precio ha sido de 175.000 €. Para pagar ha empleado 30.000 € obtenidos por la venta de unas acciones en la bolsa de valores, adquiridas con dinero ahorrado hasta entonces, y 7.000 € de un depósito bancario. Para financiar el resto del importe, ha recibido un préstamo de un banco.

- Respecto a los recursos financieros (necesidades o excedentes), ¿qué tipo de agente era y es Amalia antes y en el momento de la adquisición de la vivienda?
- ¿Qué intermediarios e instrumentos financieros se mencionan en esta actividad?
- ¿Qué mercado se menciona y cómo se encuadra según las tres formas de clasificar los mercados que hemos visto?

2•• La empresa NIOSA desea realizar una inversión en instalaciones técnicas y en maquinaria, para lo que emite bonos a 5 años. La empresa AVISA compra 10 bonos. Pasados tres años, vende los bonos a la empresa TRACASA.

- ¿En qué tipo de mercado (primario o secundario) habrá adquirido las obligaciones la empresa AVISA?
- ¿En qué tipo de mercado habrá adquirido las obligaciones la empresa TRACASA?
- ¿Cuál es el plazo de los bonos emitidos por NIOSA? ¿Por qué no ha tenido que esperar la empresa AVISA a que transcurra ese plazo?
- ¿Cuándo habrá recibido dinero la empresa NIOSA para la financiación de su proyecto?

2 >> Agentes del sector bancario español

La actividad bancaria ofrece posibilidades de financiación y de inversión a los agentes de una economía. Además, afecta a la cantidad de dinero existente, con las consecuencias que ello tiene en la estabilidad de los precios (inflación). Por último, participa activamente en muchas operaciones de pago que se llevan a cabo en una economía.

Dada la importancia de la actividad bancaria, esta es supervisada por el **Banco de España**. Tras la incorporación del euro, España ha cedido algunas de sus competencias a determinadas instituciones de la **Unión Europea**.

2.1 > Instituciones bancarias

Las principales instituciones de la Unión Europea relacionadas con la actividad bancaria son las siguientes:

Institución	Descripción
Eurosistema	Se trata de la autoridad monetaria de la eurozona. Está integrado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado el euro como moneda de curso legal (entre ellos, el Banco de España). Su objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios, para que el valor de la inflación se encuentre en torno al 2%.
Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)	Forman parte de esta institución el Banco Central Europeo y los bancos centrales de todos los Estados miembros de la Unión Europea. En principio, esta institución estaba destinada a ser la máxima autoridad monetaria de la zona euro, pues se esperaba que todos los países de la Unión Europea formarían parte de dicha zona.
Banco Central Europeo	Esta institución preside a las anteriores y establece normas que han de cumplir los diferentes bancos centrales nacionales para mantener la estabilidad de precios, como por ejemplo autorizar la emisión de billetes y monedas en euros. También es la institución responsable de la supervisión de la solvencia de aquellas entidades de crédito que puedan suponer un riesgo para la estabilidad del sistema financiero de la Unión Europea.

En España, las principales instituciones relacionadas con el sector bancario son las siguientes:

Institución	Descripción
Banco de España	Colabora con las instituciones europeas, y ejecuta las funciones del Eurosistema y del Banco Central Europeo, dentro de su ámbito territorial. Por otro lado, realiza funciones de supervisión en relación con las entidades de crédito no significativas y con la protección a los usuarios de productos y servicios bancarios, independientemente del tipo de entidad de crédito. También colabora con el Tesoro Público en la emisión de deuda, mediante valores como las Obligaciones del Estado y las Letras del Tesoro. Otra función muy importante es la gestión de la Central del Información de Riesgos (CIR o CIRBE), que habitualmente es consultada por las entidades financieras antes de conceder un préstamo o realizar una operación similar.
Fondo de Garantía de Depósitos	Se trata de un fondo que garantiza hasta 100.000 € depositados por cliente en el caso de que una entidad de crédito tenga problemas de solvencia.

2.2 > Intermediarios supervisados por el Banco de España

Estos intermediarios financieros son los siguientes:

Intermediarios financieros supervisados por el Banco de España	
Entidades bancarias o de depósito	<p>Estas entidades de crédito se caracterizan por que reciben del público dinero, con obligación de reembolsarlo, y lo emplean en la concesión de préstamos y operaciones similares. Pueden llevar a cabo cualquier operación de intermediación financiera, salvo la de asegurar riesgos. No obstante, es habitual que comercialicen productos de seguros a través de una aseguradora del grupo o de otra con la que tengan algún acuerdo.</p> <p>Las entidades pueden adoptar la forma de banco, cooperativa de crédito o caja de ahorros (esta última ya poco frecuente). La principal diferencia estriba en la finalidad perseguida por la entidad. Los bancos buscan obtener el máximo beneficio económico, las cajas persiguen fines sociales y las cooperativas de crédito el acceso a las mejores condiciones financieras de sus socios.</p>
Instituto de Crédito Oficial	<p>Es una entidad de crédito que realiza además funciones de agencia financiera del Estado. Por ejemplo, ayuda financieramente a paliar los efectos de las diferentes situaciones de crisis o financia la actividad emprendedora.</p> <p>Al no disponer de sucursales, proporciona financiación mediante la colaboración con otras entidades bancarias, a través de las llamadas "líneas ICO".</p>
Establecimientos financieros de crédito	Entidades financieras que realizan operaciones de crédito con carácter especializado. Por ejemplo, el arrendamiento financiero de bienes con opción de compra, el anticipo del cobro de créditos, préstamos al consumo, tarjetas, avales, etc.
Entidades de pago	Son aquellas personas jurídicas, distintas a las entidades de crédito, que están autorizadas para prestar y ejecutar los servicios de pago. Es decir, pueden abrir cuentas de pago y/o líneas de crédito (con vencimiento inferior a 12 meses) con el fin de realizar, por ejemplo, transferencias, adeudos domiciliados, ejecución de órdenes telemáticas y pagos efectuados con tarjetas.
Entidades de dinero electrónico	Entidades financieras cuya principal actividad es la emisión de dinero electrónico. El dinero electrónico es el valor monetario representado por un crédito exigible a su emisor. Ha de estar almacenado en soporte electrónico (tarjeta o <i>software</i>), ser emitido al recibir fondos de un importe cuyo valor no será inferior al valor monetario emitido y aceptarse como medio de pago por empresas distintas del emisor.
Sociedades de tasación	Estas sociedades prestan un servicio auxiliar, ya que están especializadas en la valoración de bienes inmuebles. Certifican el valor de los inmuebles, con la principal finalidad de la concesión de préstamos hipotecarios para su adquisición.
Sociedades de garantía recíproca (SGR)	Tienen por objeto prestar garantías (principalmente mediante aval) y asesoramiento financiero a sus socios partícipes (pequeñas y medianas empresas), cuando lo necesiten en su actividad ordinaria. Con ello, estos socios logran financiación en condiciones más favorables que si acudiesen sin ninguna garantía adicional.

Actividades

3•• La empresa PALOMERO, SL, dedicada a la fabricación de estructuras metálicas, acude a SOBUGAR, SGR, sociedad de la que es socio partícipe, para que le preste un servicio de asesoramiento y garantía para financiar la adquisición de nueva maquinaria. A continuación, se dirige a ARGABANK para conseguir esa financiación. El banco le concede un préstamo con la obligación de hipotecar unas naves industriales propiedad de la empresa. Para valorar las naves antes de conceder el préstamo, el banco acude a la sociedad de tasación TASASA. Además, como requisito para conceder dicho préstamo, el banco impone a la empresa la obligación de contratar un seguro contra incendios para el local con la empresa SEGRUFUE, SA, del grupo de ARGABANK.

De todas las entidades que participan en la operación, ¿cuáles son supervisadas por el Banco de España?

3 >> Agentes del sector de los valores mobiliarios

Los agentes económicos pueden conseguir financiación mediante la **emisión de valores mobiliarios** (acciones, obligaciones, etc.). Estos se adquirirán a través de unos intermediarios financieros. La relevancia de esta actividad en la economía implica su vigilancia por una institución oficial como la **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**.

3.1 > Instituciones relacionadas con los valores mobiliarios

Las principales instituciones relacionadas con esta actividad son:

Institución	Descripción
Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	Es la institución encargada de supervisar los mercados de valores españoles y a las personas que intervienen en ellos. La CNMV persigue la transparencia en los mercados y que los precios no sean manipulados con el propósito de engañar a los inversores.
Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN)	Garantiza hasta 100.000 € en caso de que las empresas de servicios de inversión, intermediarios supervisados por la CNMV, sean insolventes y no puedan devolver las cantidades que se les ha entregado para invertir en valores mobiliarios.

3.2 > Intermediarios financieros supervisados por la CNMV

Los más importantes se pueden clasificar en los siguientes grupos:

- **Instituciones de inversión colectiva (IIC):** son intermediarios que captan el dinero de las personas y lo invierten, generalmente, en valores mobiliarios.
- **Empresas de servicios de inversión (ESI):** llevan a cabo actividades relacionadas con la mediación en los diferentes mercados de valores.
- **Fondos de capital riesgo:** especializados en invertir en empresas en expansión o con problemas para reflotarlas y revenderlas.

Instituciones de inversión colectiva (IIC) y sociedades relacionadas	
IIC	Las constituyen los fondos de inversión (FI), patrimonio sin personalidad jurídica propiedad de sus partícipes, y las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), con el capital dividido en acciones.
Sociedades relacionadas	Precisan de la actuación de una sociedad gestora IIC, que decide en qué invertir y representa al fondo, y una entidad depositaria, que custodia los valores y el dinero.
Empresas de servicios de inversión	
Sociedades de valores (SV)	Pueden ofrecer todo tipo de servicios relacionados con el mercado de valores y actuar en el mercado en nombre de sus clientes (comprar y vender para los clientes) o en nombre propio (comprar y vender para ella misma).
Agencias de valores (AV)	No pueden comprar o vender en nombre propio. Solo actúan en nombre de sus clientes. Realizan labores de administración y depósito de valores mobiliarios, función que también puede ser desempeñada por las sociedades de valores.
Sociedades gestoras de carteras (SGC)	Prestan servicios de gestión de carteras y de asesoramiento a sociedades y a inversores, servicios que también pueden ser realizados por las dos anteriores.
Empresas de asesoramiento financiero (EAFI)	Prestan servicios en materia de inversión, proporcionando recomendaciones a sus clientes, bien a iniciativa de la empresa o del propio cliente. Estas actividades también pueden llevarse a cabo por las tres anteriores.

Recomendación para realizar inversiones

Antes de realizar alguna inversión financiera, por ejemplo en bolsa, es conveniente desconfiar de quienes nos ofrecen rentabilidades altas con bajo riesgo, ya que cuanto más alta es la rentabilidad esperada mayor es el riesgo de una inversión.

Por otro lado, las **entidades de crédito** pueden realizar todos los servicios citados anteriormente como si fuesen sociedades de valores. No obstante, la garantía de las inversiones, en caso de insolvencia, correrá a cargo del **Fondo de Garantía de Depósitos**. También pueden ser entidades depositarias de IIC.

En el mercado de valores hay personas y empresas que operan sin tener la autorización obligatoria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Son los llamados coloquialmente “**chiringuitos financieros**”. Contratar un servicio de inversión con ellos tiene desventajas: como no están autorizados ni inscritos en el registro de empresas de servicios de inversión, la CNMV no vigila su profesionalidad, honorabilidad y solvencia hasta que conoce su existencia. Además, en caso de insolvencia, las inversiones realizadas a través de un chiringuito financiero **no están garantizadas**.

Casos prácticos

1

Funcionamiento del Fondo de Garantía de Inversiones

Rodrigo posee unas acciones depositadas en la sociedad de valores A, que ha sido declarada insolvente, y sus administradores están siendo investigados por fraude. El valor de las acciones de Rodrigo, en el momento de la declaración de insolvencia, era de 122.000 €.

Además, es propietario de otras acciones, que compró por valor de 6.000 €, y se encuentran depositadas en la sociedad de valores B. Debido a las variaciones del mercado, el valor de esas acciones en la actualidad es de 5.000 €, por lo que ha perdido 1.000 €. La sociedad B es una de las más solventes del mercado.

¿Están cubiertas las dos pérdidas por el Fondo de Garantía de Inversiones?

Solución

La sociedad A ha perdido el patrimonio de sus clientes, entre ellos el de Rodrigo. La sociedad es insolvente, por lo que el Fondo de Garantía de Inversiones asegurará los importes depositados en ella hasta un límite de 100.000 €. Es decir, Rodrigo no recuperará el total del importe invertido, 122.000 €, sino únicamente 100.000 € garantizados por el Fondo.

Respecto a las acciones depositadas en la sociedad B, su pérdida de valor no se debe a una mala gestión de los administradores, sino a una evolución desfavorable del mercado. Como la pérdida no está causada por la insolvencia de la sociedad de valores, no está cubierta por el Fondo de Garantía de Inversiones.

Actividades

4•• La empresa para la que trabajamos dispone de 150.000 € que no usará hasta que renueve la cadena de montaje, dentro de un año y medio. Para rentabilizar esta cantidad, la empresa desea adquirir unos valores mobiliarios financieros. ¿Qué debería hacer la empresa para tener garantía de que, si el intermediario financiero con el que decida operar es declarado insolvente por la CNMV, no perderá la inversión realizada?

5•• La empresa MARIOS A ha realizado una serie de inversiones en los mercados de valores: 30.000 € con la intermediación de EGABOLSA, sociedad de valores; 120.000 € con la mediación de la entidad de crédito SILBANK, y 50.000 € con la mediación de sociedad TROTA, SL, que no está autorizada ni inscrita en el registro de la CNMV.

En caso de insolvencia de los intermediarios anteriores, ¿qué institución garantizará la inversión de la empresa y hasta qué cantidad?

4 >> Agentes del sector asegurador español

El sector asegurador se encarga de proporcionar herramientas para la adecuada **gestión de los riesgos** de las empresas, particulares y administraciones, y cubre las consecuencias de hechos desfavorables. Para una economía es vital que esta actividad funcione adecuadamente, lo que exige que sea especialmente vigilada.

4.1 > La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)

Entre otras funciones, se encarga de **supervisar** y **controlar** la actividad aseguradora en las materias de competencia del Estado (las bases de la ordenación de seguros). Además, da **protección** a los asegurados, beneficiarios y perjudicados en la atención de sus quejas y reclamaciones.

4.2 > Intermediarios financieros supervisados por la DGSFP

Los principales intermediarios relacionados con la DGSFP son los aseguradores privados y las entidades relacionadas con la previsión social privada (los fondos de pensiones).

Intermediarios supervisados por la DGSFP	
Aseguradores privados	<p>Estas entidades, denominadas aseguradoras o compañías de seguros, son las que asumen la obligación de indemnizar los daños o perjuicios sufridos por sus asegurados a cambio del pago de una prima.</p> <p>En España, la actividad aseguradora únicamente podrá ser realizada por entidades privadas que adopten la forma de sociedad anónima, mutua, mutualidad de previsión social o cooperativa de seguros. No obstante, de esta última no se ha creado ninguna hasta la fecha.</p>
Consortio de Compensación de Seguros	<p>Es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía a través de la DGSFP. El Consorcio cumple con las siguientes funciones dentro del ámbito asegurador:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Asegurar riesgos catastróficos o extraordinarios: terremotos, huracanes, actos terroristas, etc. – Asumir el seguro obligatorio de los vehículos no aceptados por los aseguradores privados, así como los vehículos de las administraciones públicas que lo soliciten. – Como fondo de garantía, asumir el pago de las indemnizaciones en caso de accidentes de tráfico causados por vehículos sin seguro, desconocidos o robados. <p>Además de estas funciones aseguradoras, el Consorcio tiene atribuidas competencias no aseguradoras, como es la de gestionar la liquidación de una entidad aseguradora que incurra en causa de disolución.</p>
Entidades financieras relacionadas con un plan de pensiones	<p>Las personas físicas pueden ahorrar para disponer de un dinero cuando llegue su jubilación, en caso de incapacidad, fallecimiento o dependencia, a través de los planes de pensiones. Las aportaciones a un plan de pensiones cuentan con el atractivo de proporcionar beneficios fiscales.</p> <p>Para llevar a cabo ese ahorro, intervienen los siguientes intermediarios financieros: un fondo de pensiones, donde se integran las aportaciones al plan y los resultados de sus inversiones; una sociedad gestora de fondos de pensiones, que decide dónde invertir; y una entidad depositaria, que custodia los valores.</p> <p>El funcionamiento inversor es similar al de los fondos de inversión, si bien los fondos de pensiones suponen un ahorro finalista (legalmente se exige que el ahorro sea para algo concreto) y en fondos de inversión existen posibilidades más amplias.</p>

Intermediarios financieros supervisados por la DGSFP y otras instituciones

Lorenzo y Nuria desean adquirir una vivienda, para lo que van a necesitar dinero prestado. Acuden a la entidad de crédito SILBANK y esta expresa su deseo que conceder el préstamo con las siguientes condiciones:

- La contratación de un seguro que cubra la posibilidad de incendio del hogar con el asegurador SILSEGUR, SA.
- La vivienda habrá de estar valorada por la sociedad de tasación homologada TAXSA.
- Para abaratar el coste de la financiación, la contratación de un plan de pensiones gestionado por SILGESPENSIÓN, SGFP, con la modalidad de fondo de pensiones SILRENTAMIXTA, FP.
- La contratación de un seguro que cubra la posibilidad de que fallezca una de las dos personas antes de finalizar el pago del préstamo. El contrato se debe realizar con el asegurador SILVIDA, SA.

¿Quién supervisará a los intermediarios financieros que intervienen en la operación?

Solución

Hemos de recordar, en primer lugar, que las entidades de crédito no pueden asegurar riesgos, pero sí ofertar en sus oficinas los productos de entidades aseguradoras. A estas entidades se las denomina operadores de "banca-seguros". En este caso, observamos además que los nombres de varios intermediarios comparten la misma raíz, lo que nos indica que posiblemente pertenecen al mismo grupo financiero y que, por tanto, se realiza una "venta cruzada" (se aprovecha que se solicita un producto financiero y se ofertan otros).

Las actividades relacionadas con los usuarios de productos bancarios y los intermediarios que operan en ese sector serán supervisadas por el Banco de España. La concesión del préstamo por parte de SILBANK estará dentro del ámbito de supervisión de dicha institución. Con respecto a la solvencia de SILBANK, la supervisión puede corresponder al Banco Central Europeo, en el caso de que su insolvencia tenga graves consecuencias en el sistema financiero.

La sociedad de tasación TAXSA presta un servicio financiero auxiliar al sector bancario y la norma al respecto impone al Banco de España la vigilancia de su correcto proceder.

La labor que realizan los aseguradores SILSEGUR, SA y SILVIDA, SA está relacionada con la protección a Lorenzo y a Nuria frente a situaciones de necesidad que se les pueden plantear si se produce el riesgo cubierto (incendio de la vivienda y fallecimiento de alguno de ellos). Por tanto, estarán supervisadas por la DGSFP.

Por otro lado, los intermediarios SILGESPENSIÓN, SGFP y SILRENTAMIXTA, FP desarrollan actividades relacionadas con los planes de pensiones privados, y por tanto estarán supervisados por la DGSFP.

Actividades

6•• De las funciones del sector financiero estudiadas en el primer apartado de la unidad, ¿cuál desempeña el sector asegurador?

7•• Eduardo afirma que su empresa ha asegurado sus naves industriales con CAIXABANK, porque esa entidad bancaria es también una compañía aseguradora. ¿Qué le comentarías al respecto?

8•• Alfredo Pérez realiza aportaciones a dos intermediarios financieros distintos constituidos como fondos. Uno de ellos se denomina ARGAFOND, y con el dinero acumulado en cinco años espera adquirir un vehículo. El segundo se denomina EGABOLSA, y con el dinero acumulado espera complementar la pensión de la Seguridad Social que percibirá cuando se jubile. Indica cuál de ellos es un fondo de pensiones y cuál es un fondo de inversión. Razona tu respuesta.

9•• A Marina la ha atropellado un vehículo, lo que le ha causado daños personales. Si el vehículo se dio a la fuga, ¿quién deberá indemnizarla por la situación desfavorable que ha sufrido?

Actividades finales

- 1•• La empresa BITESA desea invertir 900.000 € en la adquisición de maquinaria para ampliar su producción, ya que prevé un aumento en la demanda de sus productos. Sin embargo, no dispone de tanto dinero para proceder al pago. ¿Dónde puede acudir para conseguir el dinero que necesita?
- 2•• La empresa FIOSA tenía necesidades de dinero para realizar determinadas inversiones, por lo que emitió obligaciones. En ese mismo periodo, la empresa MIBISA contaba con un importe de dinero que no necesitaba y adquirió una parte de esas obligaciones. ¿Para quién representa derechos esa operación y para quién obligaciones? ¿Para quién es un pasivo financiero y para quién es un activo?
- 3•• El gerente de la empresa MAKISA se refiere al plazo y al coste de la financiación de un instrumento financiero emitido por la empresa. ¿En qué lugar del balance estará registrado este instrumento financiero? Razona tu respuesta.
- 4•• El gerente de la empresa POESA se refiere a la liquidez y a la rentabilidad, además del riesgo que asume la propia empresa, de un instrumento financiero. ¿En qué lugar del balance estará registrado este instrumento financiero? Razona tu respuesta.
- 5•• El 1 de abril de 20XX, la empresa FONISA realiza una ampliación del capital social mediante la emisión de acciones nuevas. De estas, 200 acciones son adquiridas por VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA. El 23 de julio de 20XX+1, VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA vende las acciones a Juan. ¿En qué tipo de mercado (primario o secundario) se ha producido cada una de las compraventas de estos valores? ¿Cómo se entrega y se recibe el dinero en cada operación?
- 6•• ¿Qué institución debe supervisar a una entidad de crédito en las actuaciones que realice con sus clientes bancarios en el ámbito de las inversiones financieras en los mercados de valores?
- 7•• La empresa INFUSA necesita financiación para la expansión de sus actividades. Para obtenerla acude al BANCO DE NAVARRA y solicita un préstamo. Para la concesión de dicho préstamo el banco exige como garantía que esté avalado por una empresa solvente, así como la constitución de una hipoteca sobre las naves industriales de INFUSA, que deberán estar aseguradas contra todo tipo de daños. INFUSA es avalada por la SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA, SGR. Asimismo hipoteca sus naves, previa valoración de estas realizada por TAIM, sociedad de tasación, y las asegura con la empresa SEGUROS DURADEROS, SA.

La empresa INFUSA decide también obtener financiación aumentando su capital social, y coloca las acciones emitidas a través de la sociedad de valores BOLSA GESTIÓN, SA.

De todas las sociedades mencionadas, ¿cuáles están supervisadas por el Banco de España? ¿Y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones?
- 8•• La empresa PRIOSA tiene la posibilidad de invertir en dos tipos de obligaciones emitidas por otras empresas. El vencimiento de ambas es a 15 años. La rentabilidad que ofrece una de ellas es el 6% anual, mientras que la otra ofrece el 9%. ¿Cuál crees que puede ser la razón de esa diferencia?
- 9•• La sociedad anónima INVERSOSA actúa como intermediario en la bolsa de valores. Únicamente puede hacerlo en nombre de sus clientes y, además, les presta el servicio de administración y depósito de valores mobiliarios. ¿Qué tipo de intermediario es INVERSOSA? ¿Quién supervisa a ese intermediario?
- 10•• Entra en la página web del Consorcio de Compensación de Seguros (www.consorseguros.es) y accede al apartado destinado a su actividad aseguradora en el ramo del automóvil. Investiga a quién asegura y cuáles son las coberturas aseguradas, además de las condiciones que deben cumplir. ¿Se puede hacer un seguro a todo riesgo con el Consorcio? Debate con tus compañeros la función social que cumple esta entidad al comprometerse a asegurar a jóvenes conductores.
- 11•• Marina ha pagado 1.000 € por un valor mobiliario financiero que representa una parte de un patrimonio sin personalidad jurídica. El dinero se ha destinado a la compra de otros valores mobiliarios. ¿Qué intermediario financiero actúa en esta operación?

Casos finales

El papel de los intermediarios en el mercado financiero

Las acciones de la empresa NOTESA están admitidas a negociación en la bolsa de valores. En la actualidad, ha decidido aumentar la participación en el mercado de los productos que fabrica y distribuye, para lo que necesita financiación. Así pues, emite nuevas acciones y las coloca en el mercado a través de SURBOLSA, SA, sociedad de valores.

También solicita un préstamo a la entidad de crédito EGABANK, que, tras analizar la operación, lo concede con la condición de que asegure las naves industriales contra incendios. La empresa NOTESA decide llevar a cabo esta operación con la compañía IGNI-SEGUR, SA, contando con la intermediación de EGABANK en la contratación del seguro.

En abril de 20XX, la empresa FRUTESA dispone de un excedente temporal de dinero (lo que se conoce como un excedente de tesorería) que quiere rentabilizar en diferentes mercados financieros, sin concentrar la inversión financiera en un solo instrumento, a fin de reducir el riesgo de esa inversión.

Para ello, acude a la entidad de crédito SILBANK y, a través de ella, FRUTESA adquiere unas acciones emitidas por NOTESA. Además, adquiere unas participaciones en SILDINEROFOND, FI, administrado por la sociedad anónima SILMANAGEMENT, entidad dedicada a gestionar fondos de inversión, siendo la entidad depositaria SILINVESTMENT. Estas participaciones han sido adquiridas a través de SILBANK. Por último, en la misma entidad ha adquirido un depósito bancario que le proporciona una rentabilidad del 3%.

Al cabo de un tiempo, cuando la empresa FRUTESA precisa para su negocio el dinero invertido en productos financieros, solicita el reembolso de las participaciones en SILDINEROFOND, FI, y del depósito bancario. Como las acciones de la empresa NOTESA se negocian en la bolsa de valores, procede a su venta en el citado mercado. Estas acciones emitidas por NOTESA son adquiridas por Diego López, a través de la Agencia de Valores INVESTGLOBAL, SA.

- Cuando la empresa NOTESA emite las acciones, desde el punto de vista financiero, ¿qué tipo de agente es? ¿Y la empresa FRUTESA al adquirirlas?
- ¿Para quién representa un pasivo financiero el préstamo solicitado por la empresa NOTESA? ¿Y para quién un activo? Razona ambas respuestas.
- Según el número de veces que se han intercambiado las acciones emitidas por NOTESA, ¿en qué tipo de mercado las ha adquirido la empresa FRUTESA? ¿Y en qué tipo de mercado las compra Diego López?
- Con respecto a las diferentes compraventas de esas acciones, ¿cuándo habrá obtenido financiación la empresa NOTESA? En aquella que no ha recibido financiación, ¿qué habrá ocurrido?
- Según el grado de organización del mercado, ¿en qué tipo de mercado ha adquirido Diego López las acciones de la empresa NOTESA? ¿Y en qué tipo de mercado los diferentes agentes han contratado el seguro, el préstamo y el depósito bancario?
- Señala los intermediarios financieros que se mencionan y cita qué institución o instituciones vigilan su actuación (para esto, ten en cuenta el sector en que está interviniendo ese intermediario financiero).

		74870		10.19
		75212	15 ↑	16.00
		81925	7 ↑	15.32
		22081	23 ↑	6.07
		49.23万	68 ↓	33.71
		10.64万	12 ↑	26.22
		22661	2 ↑	32.06
		10158	1 ↓	58.99
		15652	177 ↓	6.20
		16070	10 ↓	21.48
		48476	15 ↓	116.15
		9373	7 ↑	74.12
		9840	2 ↑	5.10
		12.73万	350 ↓	
		20.41		

Autoevaluación

1. Mateo ha ganado 25.000 € y ha gastado 20.000 €; por tanto es:
 - a) Un intermediario financiero.
 - b) Un agente con excedentes financieros.
 - c) Una institución financiera.
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas.
2. La función que desempeña un sistema financiero es:
 - a) Facilitar la gestión de cobros y pagos.
 - b) Proporcionar herramientas para la gestión de riesgos.
 - c) Canalizar el ahorro entre agentes económicos.
 - d) Las tres respuestas anteriores son correctas.
3. Si una persona desea vender un instrumento financiero y ha de buscar el comprador por sus propios medios, se encuentra en un mercado:
 - a) Centralizado.
 - b) Primario.
 - c) De búsqueda directa.
 - d) Monetario.
4. Los mercados que proporcionan liquidez a los instrumentos ya emitidos se denominan:
 - a) Primarios.
 - b) Secundarios.
 - c) Centralizados.
 - d) De capitales.
5. SILBANK es una entidad de crédito, con domicilio en Zaragoza, cuya insolvencia puede desestabilizar el sistema financiero. La institución que debe supervisar la solvencia de esa entidad es:
 - a) El Eurosistema.
 - b) El SEBC.
 - c) El Banco Central Europeo.
 - d) El Banco de España.
6. SILBANK es una entidad de crédito, con domicilio en Zaragoza, cuya insolvencia puede desestabilizar el sistema financiero. La institución que debe supervisar a esa entidad, en relación con la protección a los usuarios de productos y servicios bancarios, es:
 - a) El Eurosistema.
 - b) El SEBC.
 - c) El Banco Central Europeo.
 - d) El Banco de España.
7. De las siguientes entidades, pueden recibir depósitos bancarios (dinero de personas físicas y jurídicas con obligación de reembolsarlo):
 - a) Las entidades de depósito.
 - b) Los establecimientos financieros de crédito.
 - c) Las sociedades de garantía recíproca.
 - d) Los fondos de pensiones.
8. El Fondo de Garantía de Depósitos asegura un importe de:
 - a) Hasta 20.000 €.
 - b) Ilimitado.
 - c) Hasta 100.000 €.
 - d) Hasta 50.000 €.
9. La entidad que asume el seguro obligatorio de los vehículos no aceptados por los aseguradores privados es:
 - a) El Consorcio de Compensación de Seguros.
 - b) La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - c) Una mutua.
 - d) El Fondo de Garantía de Inversiones.
10. En las inversiones financieras se cumple que:
 - a) Cuanta más alta es la rentabilidad esperada mayor es el riesgo de la inversión.
 - b) Cuanta más alta es la rentabilidad esperada menor es el riesgo de la inversión.
 - c) La rentabilidad esperada es independiente del riesgo de la inversión.
 - d) Las tres respuestas anteriores pueden ser correctas.

